INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional 05/2017 "Contratación de Seguros de Bienes para la ANNP – ID 328960**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.-

Por Resolución 0156/17 de fecha 11 de julio de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN 05/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a Damián Ferreira Martínez y un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, representado por Carlos Matto Caceres.-

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna 097/2017, el Departamento de Patrimonio remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso de llamado a Contratación de Seguros de Bienes para la ANNP.-

Que, en fecha 30 de junio 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 260 por el monto de Gs. 690.000.000.- "Servicios Técnicos y Profesionales" dentro del Ejercicio 2017 y Ad Referéndum de la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2018, por lo que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 0087/2017.-

Que, por Resolución 0156/17 de fecha 11 de julio de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LPN 05/2017.-

Que, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional, de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley 2051/03, (Diario La Nación, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2017).-

Que fueron emitidas las Adendas 1 y 2; las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el sistema SICP.-

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El día 1 de setiembre de 2017 siendo las 11:00 horas, que fuera fijado como fecha y hora para la apertura de ofertas; fueron recepcionadas 2 (dos) ofertas, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al acto de apertura, dándose lectura a las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto de la Oferta
1	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	1.460.234.673
2	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA / ASEGURADORA PARAGUAYA SA / PATRIA SA DE SEGUROS	1.198.166.904

Lic. Carlos A. Matto
Sub Gerente de Administración

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
UOC

Rossana Guerrero Ferreira
Abogada
C.S.J. Nº 21.057

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No hubo observaciones por parte de los presentes durante el acto de apertura.-

De la verificación realizada, se constata que las firmas oferentes, EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS y COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, **Cumplen** en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial por lo que éste Comité de Evaluación continúa con la evaluación de la ofertas presentadas.-

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por la firmas EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS y COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, en los cuales no se han detectado errores aritméticos.-

A continuación, el Comité pasa a analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.-

5º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, agrupando en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 2 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA	1.198.166.904.-
2	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	1.460.234.673.-

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y**

Lic. Carlos A. Matto
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación

Abogada
C.S.J. Nº 21.057

REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, la que será analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

6º VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

E	Documentos legales Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).	Aseguradora Yacyretá SA	Patria SA De Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya SA
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo y de conformidad al análisis técnico realizado por el representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, en relación a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas; cumpliendo con lo establecido en el Dto. Nº 3719/15 Art. 61 inc. a) # 3, se ha constatado que la misma **Cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en la presente contratación.-

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. Carlos A. Matto
Sub Gerente de Administración

Damián Alexi Ferreira
Jefe. Dpto. de Programación y Evaluación

Ramona Giménez Ferreira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 21.057

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05/2017
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 328960

F	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Aseguradora Yacyretá SA	Patria SA De Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya SA
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Copia de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Carta Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100 % (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Planilla de Declaración Jurada de Cumplimiento de Margen de Solvencia, presentada por la Compañía Aseguradora oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con sello de presentación o acuse de recibo (Planilla presentadas de acuerdo a las Resoluciones SS.SG N° 133/15 y su actualización SS.SG N° 174/16).	Cumple	Cumple	Cumple
5	Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 2.50 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros".	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de Coberturas a Instituciones Públicas o Privadas, indicando la institución, riesgo asegurado y la suma asegurada de dichas coberturas.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copia de los Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Listado de Talleres con los cuales se prestaran los servicios en casos de siniestros, detallando Nombre, dirección y teléfono.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados.	Cumple	Cumple	Cumple

G	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Aseguradora Yacyretá SA	Patria SA De Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya SA
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Copia de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copias de contratos ejecutados, facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de seguros a instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple

H	Cualquier otro documento adicional requerido.	Aseguradora Yacyretá SA	Patria SA De Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya SA
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Copia Autenticada *de los Balances Generales y Estados de Resultados* de los últimos 5 años, y/o 5 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos A. Matto
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
UOC
ANNP

Bruna Guanes Ferreira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 21.057

Ítem	NIVELES DE SOLVENCIA	Aseguradora Yacyretá		Patria SA. De Seguros		Aseguradora Paraguaya SA	
		Datos	Cumple / No Cumple	Datos	Cumple / No Cumple	Datos	Cumple / No Cumple
1	**Margen de Solvencia:** Tercer Nivel 2,50 al 30/06/16	4,15	Cumple	7,13	Cumple	4,32	Cumple
2	**Patrimonio Propio no Comprometido:** Mínimo de Gs. 7.000.000.000 (siete mil millones de guaraníes) al 30/06/16	62.644.955.971	Cumple	75.610.230.567	Cumple	33.146.928.601	Cumple
3	**Capital Mínimo** al Cierre de los últimos 5 (cinco) últimos ejercicios Presentada por la Compañía Aseguradora Oferente.						
	Junio de 2012 un mínimo de Gs. 14.500.000.000	26.000.000.000	Cumple				
	Junio de 2013 un mínimo de Gs. 16.000.000.000	34.000.000.000					
	Junio de 2014 un mínimo de Gs. 20.000.000.000	34.400.000.000					
	Junio de 2015 un mínimo de Gs. 24.000.000.000	35.000.000.000					
	Junio de 2016 un mínimo de Gs. 30.000.000.000	35.200.000.000					
4	**Fondo de Garantía**: mínimo de Gs. 6.000.000.000 (seis mil millones de guaraníes)	34.574.000.000	Cumple				
5	**Disponibilidades Gs. 14.000.000.000 (catorce mil millones de guaraníes)** en promedio de los 3 (tres) últimos ejercicios	**19.866.253.906**	Cumple				
	Junio de 2014 Gs.	15.404.252.803					
	Junio de 2015 Gs.	19.191.337.308					
	Junio de 2016 Gs.	25.003.171.606					
6	**Cantidad de Reaseguradores:** 3 (tres) como mínimo		Cumple		Cumple		Cumple
7	**Calificaciones de los Reaseguradores:** A (Standard & Poor's) y/o A (Moody's) y/o A (Fitch) y/o A (AM Best) o equivalente según lo publicado por el BCP	Constancia y DDJJ sobre Reaseguros Automático.	Cumple	Constancia y Certificados de Reaseguros.	Cumple	Constancia y Certificados de Reaseguros.	Cumple
8	**Calificación de las Aseguradoras**: Mínima A-	A+	Cumple	AA	Cumple	A+, AA-, A	Cumple
9	**Antigüedad mínima y experiencia**: Por lo menos de 3 años con el Estado	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple

8º ÍNDICES FINANCIEROS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.-

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.-

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio no deberá ser negativo.-

Ratios de Liquidez							PROMEDIO	COEF.-MEDIO
		2012	2013	2014	2015	2016		
Activo Corriente	Yacyretá SA.	101.094.175.758	94.958.758.886	127.272.490.242	135.442.924.098	168.102.248.881	7,1953	1,44
	Total							
Pasivo Corriente	Yacyretá SA.	72.581.221.275	82.248.591.581	81.264.473.919	83.870.068.434	114.602.558.319	5	
	Total							

Endeudamiento							PROMEDIO	COEF.-MEDIO
		2012	2013	2014	2015	2016		
Pasivo Total	Yacyretá SA.	72.581.221.275	82.248.591.581	81.264.473.919	83.870.068.434	114.602.558.319	3,1035	0,62
	Total							
Activo Total	Yacyretá SA.	109.869.052.360	128.625.961.085	136.759.046.306	147.259.601.363	179.147.940.911	5	
	Total							

Rentabilidad							PROMEDIO	COEF.-MEDIO
		2012	2013	2014	2015	2016		
Utilidad Neta	Yacyretá SA.	7.913.510.051	9.264.447.178	8.769.472.825	7.738.274.420	6.870.221.955	1,2480	0,25
	Total							
Capital	Yacyretá SA.	26.000.000.000	34.000.000.000	34.400.000.000	35.000.000.000	35.200.000.000	5	
	Total							

Lic. Carlos A. Matto
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación

Abogada
C.S.J. Nº 21.057

En consecuencia, tenemos en cuanto a la Capacidad Financiera la firma que componen el COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, **Cumple** con los rangos y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el objeto del Contrato.-

Atendiendo que el oferente es un Coaseguro conformado por tres (3) firmas aseguradoras, se deja constancia que para la determinación del coeficiente medio, se ha realizado el análisis de los ratios de la firma Piloto, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.-

9º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los Directores, Gerentes y Síndicos y demás representantes del COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, si los mismos figuran en la base de datos en carácter de funcionario público.

De la verificación realizada, se pudo constatar que los representantes de las mencionadas firmas, **no aparecen registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH.**

10º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.-

11º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma COASEGURO DE ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS / PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA SA – RUC Nº 80021999-6, *cumple sustancialmente con los requisitos legales, financieros y técnicos, así como ha demostrado poseer la experiencia requerida en Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la realización de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la Institución; por tanto se recomienda a la Superioridad, ADJUDICAR a la referida firma, la Licitación Pública Nacional 05/2017 "Contratación de Seguros de Bienes para la ANNP – ID 328960", por un monto total de Gs. 1.198.166.904 (mil ciento noventa y ocho millones ciento sesenta y seis mil novecientos cuatro guaraníes) IVA Incluido, a ser imputado en el rubro "Servicios Técnicos y Profesionales", Código 260 de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2017:
Rubro 260, Gs.: 690.000.000 (seiscientos noventa millones de guaraníes).-

Ejercicio Fiscal 2018:
Rubro 260, Gs.: 508.166.904 (quinientos ocho millones ciento sesenta y seis mil, novecientos cuatro guaraníes) *Ad Referéndum del Presupuesto*.-

Es nuestro informe.-

Carlos Matto Caceres	***Damián Ferreira Martínez***	***Rossana Guerrero Ferreira***
Representante	Representante	Representante
Gerencia de Adm. y Finanzas	Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica